



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS ERASMUS+ PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE PARA IMPARTIR DOCENCIA. – ERASMUS+ STA- PROYECTO 2023 EN EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Este Vicerrectorado, conforme a la propuesta de 16 de febrero de 2024 de la Comisión designada para resolver parcialmente la “Convocatoria de Becas Erasmus+ para la movilidad del personal docente impartir docencia – Erasmus STA”, en ejecución de la Resolución Rectoral de 5 de diciembre de 2023, ACUERDA no conceder la ayuda a la siguiente solicitante:

1º - 71267812N (\*)(\*\*)

CAUSAS DE NO CONCESIÓN

(\*) No quedan acreditadas el mínimo de 8 horas de docencia establecidos en la convocatoria.  
(\*\*) No queda justificado el objeto de la movilidad según establece la convocatoria ni el valor añadido de la movilidad para la Universidad de Burgos ni para su estudiantado en el ámbito del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Burgos, 26 de febrero de 2024

Fdo.: Ileana M. Greca Dufranc

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-8460-2aad-d3e7-e9cc-8827-72d8-80e8-1ad5

URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 27/02/2024 10:01 | Aprueba



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-02-2024 10:02:07
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-02-2024 11:27:41